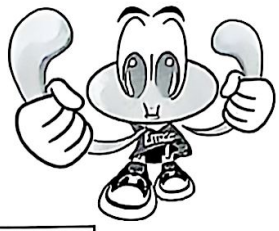
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P
NIT 900745263-2



ACTA DE INICIO

En la Merced Caldas, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la **Empresa de Agua y Aseo La Merced S.A.S E.S.P.**, de la Merced las siguientes personas: De una parte **ANDRÉS FELIPE DUQUE RÍOS**, Identificado con la cedula de ciudadanía **Nro. 1.055.479.572** Expedida en la Merced Caldas , en su calidad de Supervisor y de otro lado: **EFRAIN ALONSO HERRERA AGUDELO,** Identificado con la cedula de ciudadanía **Nro. 75.059.797,** y actuando en nombre y representación de **DIANA LUCÍA HERRERA AGUDELO** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 25.108.327,** de conformidad con poder especial adjunto a este proceso, y quien en el presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA.** La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación y se detalla de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATO	CSUM-040-2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P.
IDENTIFICACION	NIT Nro. 900.745.263-2
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE DUQUE RIOS
IDENTIFICACION	CC. 1.055.479.572
CONTRATISTA	DIANA LUCIA HERRERA AGUDELO actuando a través de apoderado especial, el señor EFRAIN ALONSO HERRERA AGUDELO.
IDENTIFICACIÓN	75.059.797
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENENCIA DE LA EMPRESA Y / O AQUELLOS QUE LLEGARA A TENER EN SU PODER, PARA LAS LABORES DE LA EMPRESA.
DURACIÓN	DESDE EL 04 DE AGOSTO DEL 2026 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.



VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Merced – Caldas
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Seguridad social. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Con fundamento en la modalidad de la presente contratación por tratarse de un contrato de suministro, **SE HACE NECESARIO LA RENDICIÓN DE FACTURAS PERIÓDICAS DE CONFORMIDAD CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES.**
	CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: Al contratista se eximió de constituir algún tipo de garantía a favor de la EMPRESA con sustento en el artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Entidad.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

ANDRES FELIPE DUQUE RIOS
SUPERVISOR

EFRAIN ALONSO HERRERA AGUDELO
En Rep. de DIANA LUCIA HERRERA AGUDELO

Elaboró y reviso: ALEJANDRO FRANCO CASTAÑO - AFC ABOGADOS

Asesor jurídico externo.